



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-326-SE16
SERVICIO DE MOVILIZACIÓN ORGANIZACIONES
SOCIALES DE LA COMUNA.

DECRETO EXENTO N° **1576**

Vallenar, **09 JUN. 2016**

VISTOS :

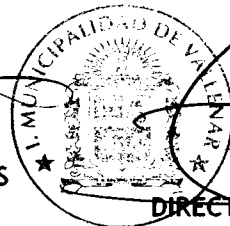
- Orden de Pedido N° 87 de fecha 07 de junio de 2016 de Administración.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 763 de Administración y Finanzas de fecha 03 de junio de 2016.
- Cotizaciones Empresas Comercial Estrella del Norte, Empresa Verschae Vallenar y Alejandro Bustamante Cruz.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-326-SE16 SERVICIO DE MOVILIZACIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA a Empresa COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LIMITADA Rut 76.111.514-6 por la suma de \$400.000.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-09-003-000 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-